

EKOSTEGUNA

EKONOMIA ZIRKULARRAREN OSTEGUNA

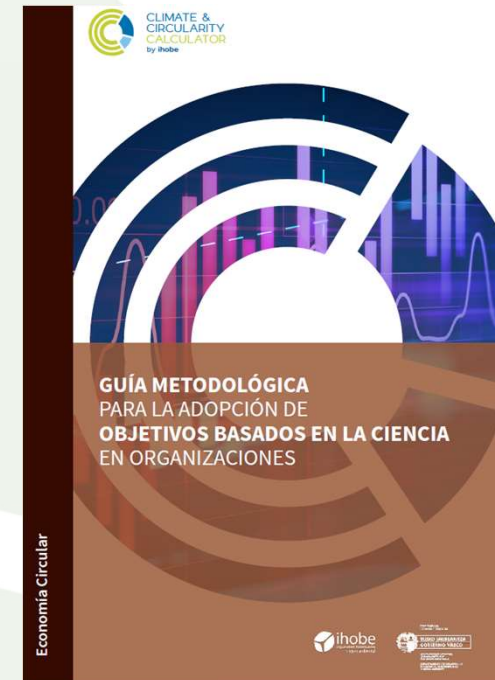
Zientzian oinarritutako deskarbonizazio-
helburuak

Objetivos de descarbonización basados en la
ciencia



Objetivo: *Ofrecer información y servir de guía en el proceso de definir y establecer SBT como parte de la estrategia de descarbonización de las organizaciones*

- 01 . INICIATIVAS DE ACCIÓN CLIMÁTICA**
- 02 . SOBRE LA INICIATIVA SCIENCE BASED TARGET (SBTI)**
- 03 . PASOS PARA ESTABLECER OBJETIVOS BASADOS EN LA CIENCIA**
- 04 . PREGUNTAS FRECUENTES**
- REFERENCIAS**



Hay evidencia científica suficiente que indica que para evitar llegar a un punto de no retorno, se debe limitar el calentamiento global a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales;

El Informe sobre el clima del IPCC de la ONU (2021) reitera que debemos reducir colectivamente a la mitad las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero para 2030 y llegar a cero antes de 2050.

Climate Impacts
[Gt CO₂-eq/per capita]

Biodiversity loss (land)
[10¹² global pdf/per capita]

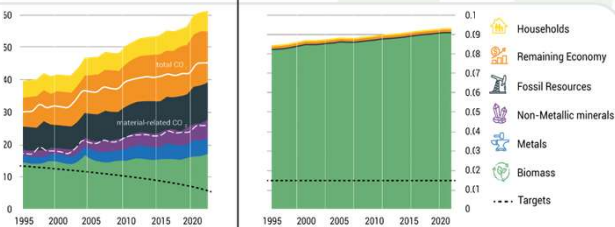
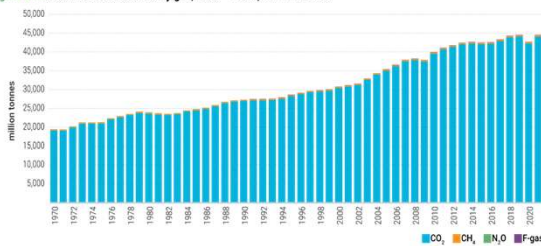


Figure 2.21 Global GHG emissions by gas, 1970 – 2021, million tonnes.



Acuerdo de París: el camino de la UE hacia la neutralidad climática

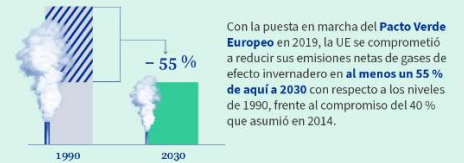
En diciembre de 2015, por primera vez, **todos los países del mundo** acordaron hacer un esfuerzo colectivo para:



El acuerdo exige a las partes que presenten planes nacionales de reducción de emisiones y que revisen estos compromisos **cada 5 años**.



A qué se ha comprometido la UE



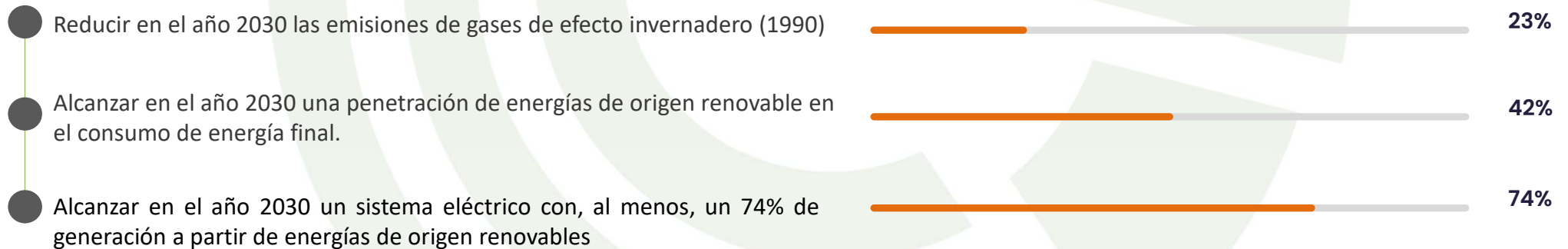
El objetivo último de la UE es alcanzar la **neutralidad climática para 2050**, para lo que será necesaria una transición que debería:



Source: Emissions Database for Global Atmospheric Research (EDGAR, 2023)

Para la **descarbonización de la economía española**, su transición a un modelo circular, de modo que se garantice el uso racional y solidario de los recursos; y promover la adaptación a los impactos del cambio climático y la implantación de un modelo de desarrollo sostenible que genere empleo decente y contribuya a la reducción de las desigualdades.

Objetivos para la neutralidad climática



CAPÍTULO I.
DISPOSICIONES
GENERALES

Objetivos



Establecer el **marco jurídico estable** para alcanzar la **neutralidad climática** en Euskadi a más tardar en el **año 2050**, realizando los **esfuerzos necesarios** para alcanzar dicha neutralidad en el **año 2045**.



Para converger con compromisos adquiridos a nivel europeo:

Objetivo intermedio 2030

✓ **Reducción de GEI del 45% respecto al año de referencia de 2005** (reducción del 33% respecto a 1990).

¿Cómo?



- Descarbonización de la actividad socio-productiva
- Transición a una economía circular
- Adaptación al cambio climático/aumento resiliencia del territorio
- Modelo de desarrollo que genere empleo digno y reduzca las desigualdades

✓ Aumentar la **resiliencia del territorio al cambio climático** y aprovechar las **oportunidades sociales, empresariales y económicas** que ofrece la transición energética.



LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Artículo 55.- Registro Vasco de Iniciativas de Transición Energética y Cambio Climático

Titulares de actividades públicas o privadas se inscribirán de forma gratuita en el Registro, a fin de que **consten públicamente**, los **compromisos asumidos** por las mismas en relación con la **adopción de actuaciones en acción climática** ligadas a su actividad, incluyendo las del primer sector.

Registro obligatorio de actividades que se establezcan reglamentariamente








Registro voluntario de organizaciones que quieran dar a conocer sus compromisos en materia de acción climática

El Registro tendrá **al menos** las siguientes secciones:

- a) **Cálculo y reducción de huella de carbono** para la **inscripción obligatoria** de la huella de carbono de las organizaciones e **informar sobre la reducción de emisiones** de gases de efecto invernadero.
- b) **Cálculo y reducción de huella de carbono** para la **inscripción voluntaria** de la huella de carbono de las organizaciones e **informar sobre la reducción de emisiones** de gases de efecto invernadero. En esta sección se podrá, de forma adicional, registrar la huella ambiental de la organización.
- c) **Proyectos energéticos de inscripción voluntaria** en el registro relativos a la mitigación de emisiones de GEI, de forma que incluyan además información sobre ahorro energético, incorporación de energías renovables o de sustitución de combustibles fósiles.
- d) **Proyectos industriales de inscripción voluntaria** de transformación energética o de reconversión de procesos productivos orientados a la descarbonización.
- e) **Proyectos de infraestructuras energéticas** que permitan impulsar el proceso de transición energética.
- f) **Proyectos de absorción de dióxido de carbono** para inscribir proyectos que acrediten la absorción de dióxido de carbono a través de un cambio de uso del suelo o un cambio en la gestión del mismo, compatible con la conservación de la biodiversidad y otros que se establezcan reglamentariamente.
- g) **Compensación de huella de carbono** para inscribir acciones de compensación de huella de carbono mediante absorciones realizadas por las organizaciones inscritas en la sección de proyectos de absorción de dióxido de carbono u otros que se establezcan reglamentariamente.
- h) **Acciones de adaptación al cambio climático** para inscribir el análisis de vulnerabilidad y riesgo climático e informar sobre las acciones desarrolladas en materia de adaptación al cambio climático.



Diversas campañas, generalmente a nivel global que tienen como objetivo movilizar a los agentes (empresas, gobiernos, ciudades y otros actores no estatales) para que establezcan compromisos concretos y ambiciosos de reducción de GEIs y alcanzar emisiones netas de carbono nulas para mediados de siglo

	9759	2921	9
	>1000		5
	>200	68	2
	>900	140	9
	>3700	>1600	12

Objetivos de reducción de emisiones basados en la ciencia (SBT): credibilidad, reputación, confianza en los mercados financieros

Ayudar a reducir emisiones GEI mediante el establecimiento de metas medibles y claras, de acuerdo con la mejor evidencia científica

Las organizaciones se comprometen a reducir sus emisiones de manera efectiva y alineada con los esfuerzos globales para abordar el cambio climático.

Pueden abarcar distintos aspectos de la operación de una empresa, como la eficiencia energética, la adopción de tecnologías más limpias, la gestión de la cadena de suministro y otros enfoques para reducir su huella de carbono, es decir emisiones de alcance 1, 2 y 3

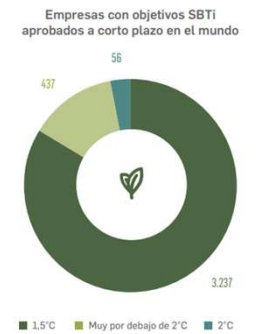
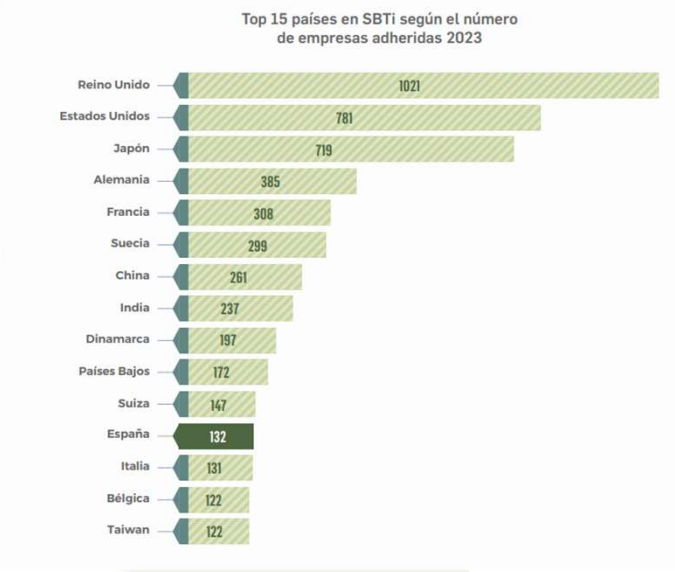
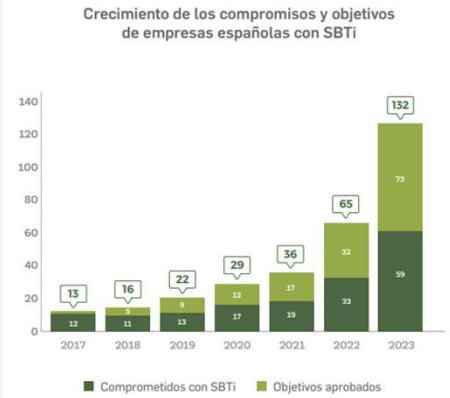
✓ Ha pasado de ser un concepto incipiente en 2015 a un movimiento que abarca casi el 20 % de la economía mundial y que impulsa la descarbonización de las empresas

Iniciativa que lidera la adopción de **objetivos basados en la ciencia**

- Iniciativa colaborativa de ámbito mundial, impulsada por [CDP](#), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales (WRI), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).
- Define y promueve mejores prácticas en establecimiento de SBT, ofrece metodologías, recursos y orientación para reducir barreras, evalúa y aprueba los objetivos de las organizaciones; centrándose en acelerar la acción climática corporativa en línea con la reducción a la mitad de las emisiones globales antes del 2030 y lograr emisiones netas cero para antes del 2050.
- A finales de 2021, lanzó la primera **norma mundial de cero neto** (Net Zero) proporcionando marco y herramientas para limitar el aumento de la temperatura global por encima de los niveles preindustriales a 1,5 °C.
- La mejor práctica identificada por el SBTi es que las empresas adopten **planes de transición** que cubran **emisiones de alcance 1, 2 y 3**, establezcan **hitos a corto plazo**, garanticen una **gobernanza eficaz** a nivel del consejo de administración

CRONOGRAMA DE LA CAMPAÑA DE 1,5 °C





Science Based Targets (SBT) Pasos para adherirse a SBTi

Ruta en 5 pasos, con el objetivo de reducir sus emisiones de carbono, en especial a limitar a 1,5 °C o muy por debajo de 2°C y para alcanzar el cero neto antes de 2050 (Net Zero).



Presentación de la carta de compromiso. La empresa es reconocida como "Comprometida" en la web SBT y web "We mean Business"



Desarrollo de objetivos con base científica. Identificar fuentes materiales de emisión. Inventario emisiones y evolución temporal. Identificar áreas y plazos para reducir emisiones



Presentación de objetivos para la validación. Cumplimentar el formulario de validación. Hay unas tarifas por el servicio de validación.



Comunicación de objetivos. Se dispone de 6 meses para publicar los objetivos.



Reporte anual del proceso de metas

Estándar Net Zero (equilibrio entre emisiones y captaciones)

El Estándar Corporativo Net-Zero de SBTi (también conocido como el 'Estándar Net-Zero') contiene orientación, criterios y recomendaciones para ayudar a las empresas a establecer emisiones netas cero objetivos que serán validados por la SBTi.

El público objetivo de este documento son las empresas que deseen comprometerse a establecer y presentar objetivos de cero emisiones netas con base científica para su validación a través del SBTi.

Las pequeñas y medianas empresas (PYME) tienen la opción de fijar objetivos utilizando el Estándar Corporate Net-Zero o la ruta simplificada para las PYME .

En algunas situaciones se debe complementar con la guía del sector SBTi.

Define el cero neto corporativo como:

- Reducir las emisiones de alcance 1, 2 y 3 a cero o a un nivel residual consistente con alcanzar emisiones netas cero a nivel global o sectorial en países elegibles alineados con 1,5°C y
- Neutralizar permanentemente cualquier emisión residual en el año objetivo de cero emisiones netas y cualquier emisión de GEI liberada a la atmósfera a partir de entonces.





- El establecimiento de los objetivos basados en la ciencia comienza con la identificación de las emisiones de la empresa considerando los tres alcances de emisión definidos por el GHG Protocol Corporate Standard: Alcance 1, 2 y 3.
- Las cadenas de valor son la mayor fuente de emisiones para la mayoría de las industrias, los objetivos de alcance 3 son fundamentales para reducir las emisiones al ritmo y la escala necesarios. Se pretende lograr una alineación entre todos los actores, en torno a un objetivo compartido.

Corto Plazo

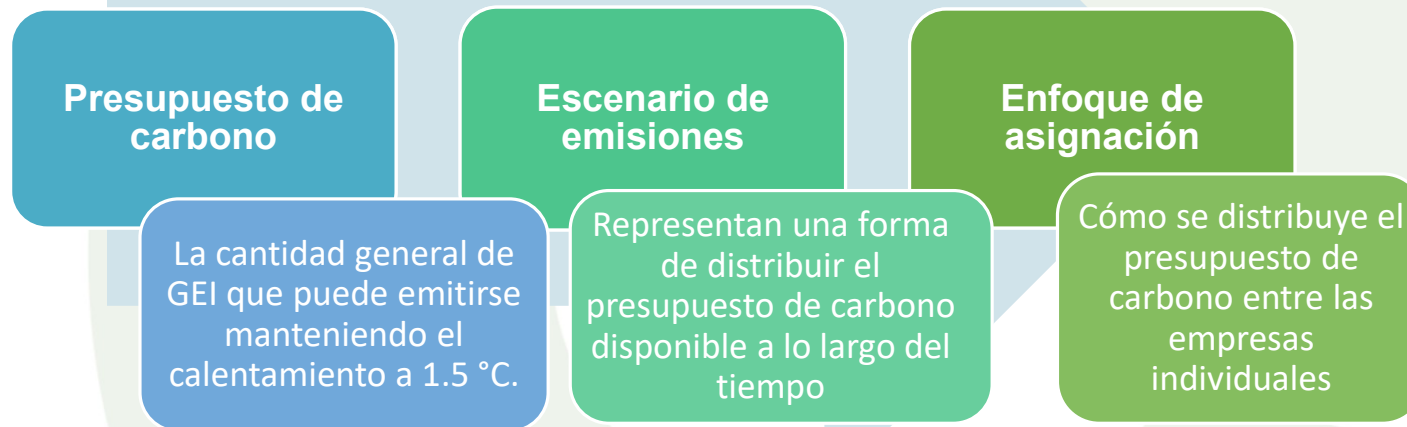
Objetivos de reducción de **5 a 10 años**, alineados con 1.5 °C o <2 °C para Alcance 3. Prerrequisito para fijar objetivos Net-Zero.

Largo Plazo

Objetivos de reducción del 90% de emisiones como mínimo, para **más tardar el año 2050**. Únicamente para empresas comprometidas al Net-Zero.

Net-Zero

Conjunto de **objetivos a corto y largo plazo** alineados al Net-Zero Standard.



Método de Contracción absoluta

Todas las empresas reducen las emisiones absolutas a la misma tasa, independientemente del rendimiento inicial de las emisiones. La reducción mínima requerida para cumplir con los escenarios de 1,5 °C es del 4,2 % en términos lineales anuales.

Método de Descarbonización sectorial

El SDA (Sectoral Decarbonization Approach) es un método para establecer objetivos de intensidad física basado en el principio de la convergencia de las emisiones de un mismo sector.

Se define por una reducción en las emisiones en relación con una métrica empresarial específica, como la producción de la empresa (por ejemplo, toneladas de CO₂e por tonelada de producto producido).

Metodologías para alcances 1 y 2.

Valor mínimo para el objetivo de reducción absoluta= 4,2% x (Año objetivo-2020)

2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
4,2%	8,4%	12,6%	16,8%	21%	25,2%	29,2%	33,4%	37,2%	42,%

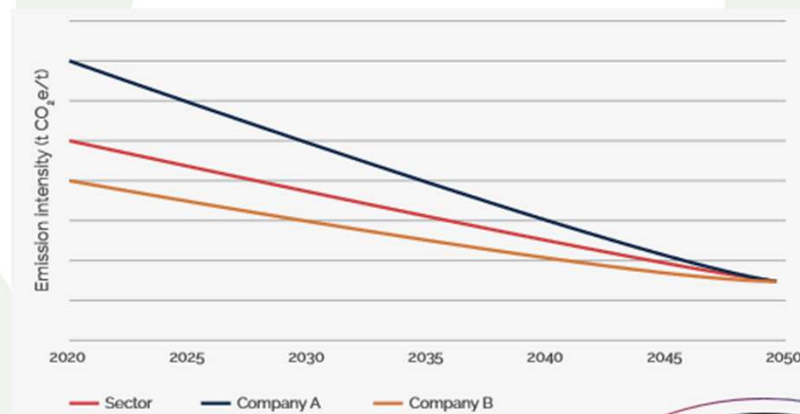
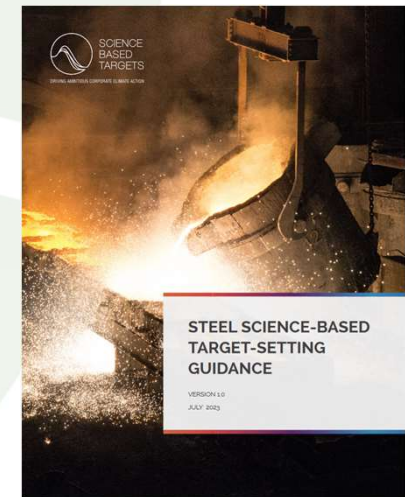


Ilustración de una vía de convergencia de la intensidad: las empresas deben converger a la intensidad media del sector (línea roja) para 2050



Método de Contracción absoluta

Todas las empresas reducen las emisiones absolutas a la misma tasa, independientemente del rendimiento inicial de las emisiones. La reducción mínima requerida para cumplir con los escenarios de 1,5 °C es del 2,5% en términos lineales anuales.

Método de intensidad física

Aplicar una reducción física de intensidad para limitar las emisiones absolutas a un nivel de referencia y lograr una reducción de intensidad física con una tasa mínima de reducción del 7 % año tras año..

Metodologías para alcances 3

Valor mínimo para el objetivo de reducción absoluta= $2,5\% \times (\text{Año objetivo}-2020)$

2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
2,5%	5%	7,5%	10%	12,5%	15%	17,5%	20%	22,5%	25%

Valor mínimo de reducción = $7\% \times (\text{Año objetivo}-2020)$

2021	2022	2023	2024	2025	2026
7%	14%	21%	28%	35%	42%
2027	2028	2029	2030		
49%	56%	63%	70%		

Si el alcance 3 es menos del 40% del total de las emisiones. No se requiere un objetivo de alcance 3, aunque se recomienda como mejor práctica

Método de intensidad económica

Conocido como GHG Emissions per Value Added (GEVA). El objetivo en cuestión se logra a través de una reducción en la intensidad de emisiones de CO2 por unidad monetaria de valor agregado. De acuerdo con el método GEVA, las compañías deben disminuir su GEVA en un 7 % cada año (de manera compuesta).

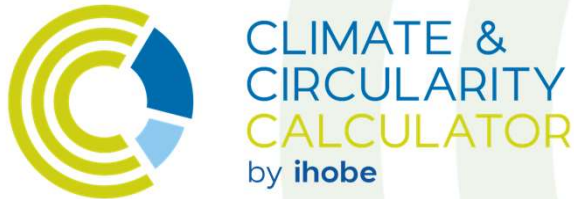
Validación de objetivos para Pymes

Se define Pyme como empresa independiente no subsidiaria de menos de 500 trabajadores.

Las entidades públicas con menos de 500 empleados que estén interesadas en validar objetivos también pueden establecer objetivos de reducción de emisiones utilizando la ruta simplificada de las pymes.

Al presentar el formulario de establecimiento de objetivos basados en la ciencia para pymes, se omitirá el paso del compromiso, se beneficiarán de una tarifa reducida y se comprometerán a:

- ✓ alcanzar objetivos de alcance 1 y 2 de base científica elegidos, siguiendo los criterios del estándar GHG Protocol, en el plazo establecido.
- ✓ Medir y reducir las emisiones de alcance 3. Aunque el SBTi no exige que las pymes establezcan objetivos específicos de alcance 3, anima a las empresas a orientarse por los criterios de la iniciativa y las recomendaciones de mejores prácticas a la hora de considerar sus emisiones de alcance 3.
- ✓ Informar públicamente sobre el inventario de emisiones de GEI de alcance 1 y 2 de toda su empresa y sobre el progreso respecto a los objetivos publicados anualmente



Próximamente:

- ✓ Herramienta para el cálculo de materialidad de las emisiones
- ✓ Herramienta para screening de emisiones alcance 3
- ✓ Herramienta para establecer SBT de acuerdo a la metodología de contracción absoluta

Ayudas y Subvenciones 2024



➤ **AYUDAS PROYECTOS MEDIO AMBIENTE: 5.000.000 €**
(convocatoria cerrada)

➤ **AYUDAS DE INNOVACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR:**
1.000.000 € (sin publicar)

➤ **PYME CIRCULAR: 1.000.000 €** (sin publicar)

➤ **DESCARBONIZACIÓN EN LA INDUSTRIA: 20.000.000 €**
(abierta hasta el 20 de junio)

Ana.mezo@ihobe.eus

www.ihobe.eus



EKOSTEGUNA

EKONOMIA ZIRKULARRAREN OSTEKUNA

